| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | x | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**
**CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9143353 de 2026**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.9143353 de 2026 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 27/01/2026 |
| **OBJETO** | Instructor Regular - GENERAR HÁBITOS SALUDABLES-Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos |
| **CONTRATISTA** | OSCAR JAVIER LINARES LINARES |
| **FECHA DE INICIO** | 2/02/2026 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 3/10/2026 |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, M/CTE. ($ 37.899.976) |

### 1.1 Garantías contractuales

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 11-46-101104023 | | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | No aplica | | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 27/01/2026 | | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 28/01/2026 | | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | | **VALOR** |
| | **DESDE** | **HASTA** | |
| Cumplimiento | 02/02/2026 | 03/02/2027 | $ 3,789,997.60 |

## 2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| VALOR COBRADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|
| | | $37.899.976 | 0% |
| $4.263.747 | $4.263.747 | $33.636.229 | 11,25% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $28.898.732 | 23,75% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $24.161.235 | 36,25% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $19.423.738 | 48,75% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $14.686.241 | 61,25% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $9.948.744 | 73,75% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $5.211.247 | 86,25% |
| $4.737.497 | $4.737.497 | $473.750 | 98,75% |

## 3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

## 4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista orienta formación en la competencia transversal “Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales”, la cual hace parte de los componentes de formación requeridos en los diferentes programas de formación titulada que oferta el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial. En este sentido, su servicio es fundamental para garantizar el desarrollo de las actividades académicas relacionadas con esta competencia, teniendo en cuenta que debe ser impartida a los aprendices de los diferentes programas de formación, de acuerdo con la programación y planeación pedagógica establecida por la Coordinación Académica.

Por lo anterior, se requiere contar con los servicios del contratista hasta la finalización del calendario académico correspondiente a la vigencia 2026, con el propósito de garantizar la continuidad en la orientación de la competencia transversal en los programas de formación titulada, así como el desarrollo de las acciones de formación complementaria que se encuentran programadas para la presente vigencia.

La continuidad del servicio resulta necesaria para atender oportunamente los requerimientos de formación de los diferentes grupos, dar cumplimiento a la programación académica, realizar el acompañamiento y seguimiento a los aprendices y desarrollar los procesos de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje establecidos. Así mismo, permitirá mantener la articulación de las actividades de formación con las necesidades de los programas y garantizar que los aprendices reciban la orientación requerida dentro de su proceso de formación.

De igual manera, contar con el contratista durante el periodo solicitado permitirá dar cumplimiento a las metas institucionales de formación titulada y complementaria, evitando afectaciones en la programación y ejecución de las actividades académicas previstas para la vigencia 2026.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución financiera del 98,75 %, correspondiente al valor cobrado por la ejecución de $37.426.226 sobre un valor inicial de $37.899.976.Sin embargo, la necesidad que dio origen a la contratación continúa vigente, siendo indispensable adicionar y prorrogar el contrato para garantizar la culminación de las actividades de formación programadas, el acompañamiento a los aprendices, la evaluación de resultados de aprendizaje y las demás obligaciones contractuales asociadas al proceso de formación profesional integral.

En consecuencia, la presente adición contractual se encuentra debidamente justificada desde los componentes jurídico, técnico y presupuestal, evidenciándose su necesidad para garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación de los servicios requeridos por la Entidad, en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y de la normativa vigente aplicable.

Para amparar presupuestalmente la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1926 de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo, mediante el cual se respaldan los recursos necesarios para atender el valor correspondiente a la adición del contrato.

De conformidad con la solicitud remitida por la coordinación, se requiere modificar el Contrato No. CO1.PCCNTR. 9143353 de 2026, en los siguientes términos:

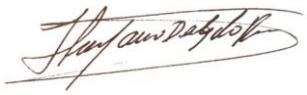
**PRORROGAR** el plazo de ejecución hasta el día 16 de diciembre de 2026.

**ADICIONAR** al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($11.527.909). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($49.427.885).

## 6. OBSERVACIONES N/A

La información anterior se presenta para dar continuidad al proceso contractual y garantizar la correcta ejecución administrativa del mismo.

Para constancia se firma, en Villeta, Cundinamarca a los 02 días del mes de octubre de 2026.



John Jairo Delgado Ramírez
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9143353 de 2026

Elaboró: Pedro Jesús Téllez Calderón / Abogado de Formación Profesional Integral 